

VIERNES, 22 DE FEBRERO DE 2013 - BOC NÚM. 37

AYUNTAMIENTO DE CARTES

CVE-2013-2006 *Información pública de solicitud de licencia para taller de reparación de vehículos en calle La Llanada 7.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.4 de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se somete al trámite de información pública el expediente promovido por don Javier Morales Guerrero para la actividad clasificada de taller de reparación de vehículos en calle La Llanada, número 7, de Santiago de Cartes.

Durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, los interesados en el expediente podrán examinarlo y presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Cartes, 31 de enero de 2013.

El alcalde,

Bernardo Berrio Palencia.

2013/2006